

**ACTA DE SESIÓN N° 06**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-DINI**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

**“ADQUISICIÓN DE MÓDULO DE CONTROL ELECTRÓNICO (ECM) PARA GRUPO ELECTRÓGENO”**

**ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

En Chorrillos, a los 29 días del mes de mayo del 2024, siendo las 15:00 horas, se reunieron los señores miembros del Comité de Selección encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección bajo la modalidad de Adjudicación Simplificada N° 006-2024-DINI, para la “Adquisición de Módulo de Control Electrónico (ECM) para Grupo Electrónico”, integrado por el Profesional II con Código de Identificación N° 8498 como Presidente Titular, el Profesional II con Código de Identificación N° 7276 en calidad de 1er Miembro Titular y el Profesional III con Código de Identificación N°6196 como 2do Miembro Titular.

El presidente manifestó a los miembros del Comité de Selección que la sesión tiene por objeto realizar la evaluación y calificación de ofertas presentadas y el otorgamiento de la buena pro a través del SEACE.

El presidente comunica que en la fecha ha recibido el Informe N° 0158-2024-DINI-06.03/M&S, mediante el cual la unidad funcional de Mantenimiento & Servicios, en su calidad de área técnica – usuaria, establece que las ofertas de JRM SOLUTIONS PERU E.I.R.L., MACROCONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C. e INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C. cumplen con los requerimientos técnicos solicitados.

Los miembros del Comité de Selección al culminar con la revisión y verificación de los documentos obligatorios para la admisión de ofertas, da por ADMITIDA las propuestas de los postores: JRM SOLUTIONS PERU E.I.R.L., MACROCONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C. e INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C., ya que las mencionadas propuestas contienen toda la información de acuerdo a lo solicitado en los documentos del procedimiento de selección AS N° 006-2024-DINI, quedando como NO ADMITIDA la oferta del postor SISTEMA EQUIPOS Y MAQUINARIAS E.I.R.L.

Procediéndose a aplicar los factores de evaluación, siendo el factor de evaluación el precio, como resultado se obtuvo el siguiente puntaje, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	JRM SOLUTIONS PERU E.I.R.L.	SISTEMA EQUIPOS Y MAQUINARIAS E.I.R.L.	MACROCONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.
<b>I.- DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (ADMISIÓN DE LA OFERTA)</b>				
Anexo 1.- Declaración Jurada de datos postor.	SI	SI	SI	SI
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI	SI	SI	SI
Anexo 2.- Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	SI	SI	SI	SI
Anexo 3.- Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	SI	SI	SI	SI
Anexo 4.- Declaración Jurada de plazo de entrega	SI	NO	SI	SI
Anexo 5.- Promesa de Consorcio, de ser el caso	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO
Anexo 6.- El precio de la oferta en soles <b>100.00 puntos</b>	SI	NO	SI	SI
Valor Estimado <b>SI.</b>				
<b>OFERTA ECONOMICA SI. 77,644.00</b>	<b>69,500.00</b>		<b>75,000.00</b>	<b>65,000.00</b>
Anexo 7.- Carta de compromiso del Personal Clave, debidamente acreditado con copia de los documentos señalados.	SI	NO	SI	SI
	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>
<b>PUNTAJE</b>	<b>98.20</b>		<b>91.00</b>	<b>105.00</b>
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>2</b>		<b>3</b>	<b>1</b>

De acuerdo a la opinión vertida en el Informe N° 0158-2024-DINI-06.03/M&S, el área usuaria señala que la oferta presentada por los postores: JRM SOLUTIONS PERU E.I.R.L., MACROCONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C. e INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C. cumplen con las especificaciones técnicas y la oferta SISTEMA EQUIPOS Y MAQUINARIAS E.I.R.L. no cumple en tanto excede el plazo de entrega solicitado.

Finalizando con la revisión y verificación de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección concluye en dar por ADMITIDA las ofertas de los postores: JRM SOLUTIONS PERU E.I.R.L., MACROCONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C. e INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C. y por NO ADMITIDA la oferta de SISTEMA EQUIPOS Y MAQUINARIAS E.I.R.L. debido a que no cumple con el plazo de entrega requerido en las especificaciones técnicas y no consigna en el Anexo 6 Precio de la Oferta la moneda de la convocatoria.

					FACTOR PRECIO	BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MYPE	PUNTAJE TOTAL	
JRM SOLUTIONS PERU E.I.R.L.								2
	65,000.00	*	100	6,500,000.00	93.53	4.88	98.20	
	69,500.00			69,500.00				
MACROCONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.								3
	65,000.00	*	100	6,500,000.00	86.67	4.33	91.00	
	75,000.00			75,000.00				
INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.								1
	65,000.00	*	100	6,500,000.00	100.00	5.00	105.00	
	65,000.00			65,000.00				

DESCRIPCIÓN	JRM SOLUTIONS PERU E.I.R.L.	MACROCONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.
<b>3.2 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>			
<b>B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
ANEXO N° 8.- El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 165,000.00 (Ciento Sesenta y Cinco Mil con 00/100 Soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 13,750.00 (Trece Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: venta e instalación de módulo de control electrónico o servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de grupos electrógenos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>C.- CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
<b>C.1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>			
<b>Requisitos:</b>			
<b>Perfil para RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN</b>			
Experiencia mínima de cinco (5) años en haber realizado trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo de grupos electrógenos estacionarios del personal clave requerido como RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>III.- DOCUMENTACIÓN FACULTATIVOS</b>			
Micro y Pequeña Empresa integradas con personas con discapacidad, de ser el caso	SI	SI	SI
Anexo 10.- Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa	SI	SI	SI
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>

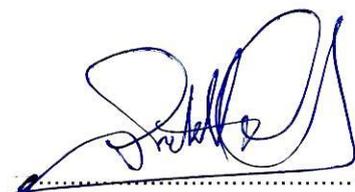
En vista que el Factor de Evaluación es el precio y teniendo en cuenta que se trata de una Adjudicación Simplificada, bajo el sistema de contratación de Suma Alzada, el Comité de Selección determina otorgar la Buena Pro a la propuesta presentada por el postor: INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C., al haber obtenido el puntaje total de **105.00 puntos**, por el importe total de su oferta económica es de **S/ 65,000.00 (Sesenta y Cinco Mil con 00/100 Soles)**, el mismo que será registrado en el SEACE, siendo esta la mejor propuesta económica la misma que cumple los requerimientos técnicos solicitados en el proceso de selección de la Adjudicación Simplificada N° 006-2024-DINI, para la Adquisición de Módulo de Control Electrónico (ECM) para Grupo Electrónico.

## ACUERDOS

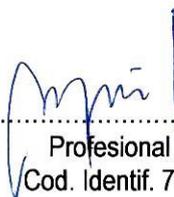
1. En cumplimiento del cronograma establecido en el presente procedimiento de selección, corresponde el registro de puntaje y calificación de las propuestas.
2. Otorgar la Buena Pro al postor INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.
3. Publicar los resultados del mismo en el SEACE.

Sin otro asunto que tratar y siendo 16:30 horas, con la conformidad de los miembros del Comité de Selección se da por concluida la sesión.

Luego de discutir y deliberar sobre el particular los señores miembros del Comité de Selección acordaron:



Profesional II  
Cod. Identif. 8498  
Presidente Titular



Profesional II  
Cod. Identif. 7276  
1er Miembro Titular



Profesional III  
Cod. Identif. 6196  
2do Miembro Titular

## ADMISIÓN Y EVALUACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-DINI  
ADQUISICIÓN DE MÓDULO DE CONTROL ELECTRÓNICO (ECM) PARA GRUPO ELECTRÓGENO

DESCRIPCIÓN	JRM SOLUTIONS PERU E.I.R.L.	SISTEMA EQUIPOS Y MAQUINARIAS E.I.R.L.	MACROCONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.
<b>I.- DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (ADMISIÓN DE LA OFERTA)</b>				
Anexo 1.- Declaración Jurada de datos postor.	SI	SI	SI	SI
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI	SI	SI	SI
Anexo 2.- Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	SI	SI	SI	SI
Anexo 3 - Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	SI	SI	SI	SI
Anexo 4.- Declaración Jurada de plazo de entrega	SI	NO	SI	SI
Anexo 5.- Promesa de Consorcio, de ser el caso	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO
Anexo 6.- El precio de la oferta en soles <b>100.00 puntos</b>	SI	NO	SI	SI
<b>Valor Estimado SI.</b>				
<b>OFERTA ECONOMICA SI. 77,644.00</b>	<b>69,500.00</b>		<b>75,000.00</b>	<b>65,000.00</b>
Anexo 7.- Carta de compromiso del Personal Clave, debidamente acreditado con copia de los documentos señalados.	SI	NO	SI	SI
	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>
<b>PUNTAJE</b>	<b>98.20</b>		<b>91.00</b>	<b>105.00</b>
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>2</b>		<b>3</b>	<b>1</b>

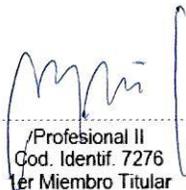
Chomillos, 29 de mayo de 2024

De acuerdo a la opinión vertida en el Informe N° 0158-2024-DINI-06.03/M&S, el área usuaria señala que la oferta presentada por los postores: JRM SOLUTIONS PERU E.I.R.L., MACROCONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C. e INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C. cumplen con las especificaciones técnicas y la oferta SISTEMA EQUIPOS Y MAQUINARIAS E.I.R.L. no cumple en tanto excede el plazo de entrega solicitado.

Finalizando con la revisión y verificación de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección concluye en dar por ADMITIDA las ofertas de los postores: JRM SOLUTIONS PERU E.I.R.L., MACROCONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C. e INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C. y por NO ADMITIDA la oferta de SISTEMA EQUIPOS Y MAQUINARIAS E.I.R.L. debido a que no cumple con el plazo de entrega requerido en las especificaciones técnicas y no consigna en el Anexo 6 Precio de la Oferta la moneda de la convocatoria.



Profesional II  
Cod. Identif. 8498  
Presidente Titular



Profesional II  
Cod. Identif. 7276  
1er Miembro Titular



Profesional III  
Cod. Identif. 6196  
2do Miembro Titular

EVALUACIÓN  
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-DINI  
 ADQUISICIÓN DE MÓDULO DE CONTROL ELECTRÓNICO (ECM) PARA GRUPO ELECTRÓGENO

					FACTOR PRECIO	BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MYPE	PUNTAJE TOTAL	
JRM SOLUTIONS PERU E.I.R.L.	65,000.00	*	100	6,500,000.00	93.53	4.68	98.20	2
	69,500.00			69,500.00				
MACROCONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.	65,000.00	*	100	6,500,000.00	86.67	4.33	91.00	3
	75,000.00			75,000.00				
INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	65,000.00	*	100	6,500,000.00	100.00	5.00	105.00	1
	65,000.00			65,000.00				

i= Oferta  
 Pi= Puntaje oferta a evaluar  
 Oi= Precio i  
 Om= Precio oferta mas baja  
 PMP= Puntaje máximo del precio

$Pi = \frac{Om * PMP}{Oi}$
----------------------------

Chorrillos, 29 de mayo de 2024

  
 Profesional II  
 Cod. Identif. 8498  
 Presidente Titular

  
 Profesional II  
 Cod. Identif. 7276  
 1er Miembro Titular

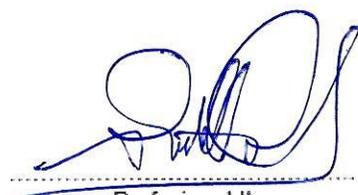
  
 Profesional III  
 Cod. Identif. 6196  
 2do Miembro Titular

## CALIFICACIÓN

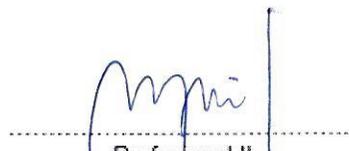
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-DINI  
ADQUISICIÓN DE MÓDULO DE CONTROL ELECTRÓNICO (ECM) PARA GRUPO ELECTRÓGENO

DESCRIPCIÓN	JRM SOLUTIONS PERU E.I.R.L.	MACROCONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.
<b>3.2 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>			
<b>B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
<p><b>ANEXO N° 8.</b> - El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 165,000.00 (Ciento Sesenta y Cinco Mil con 00/100 Soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 13,750.00 (Trece Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta e instalación de módulo de control electrónico o servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de grupos electrógenos.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>C.- CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>			
<b>C.1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>			
<b>Requisitos:</b>			
<b>Perfil para RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN</b>			
Experiencia mínima de cinco (5) años en haber realizado trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo de grupos electrógenos estacionarios del personal clave requerido como RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>III.- DOCUMENTACIÓN FACULTATIVOS</b>			
Micro y Pequeña Empresa integradas con personas con discapacidad, de ser el caso	SI	SI	SI
Anexo 10.- Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa	SI	SI	SI
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

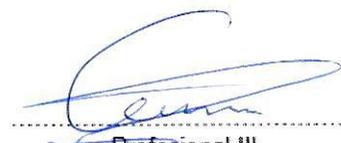
Chorrillos, 29 de mayo de 2024



Profesional II  
Cod. Identif. 8498  
Presidente Titular



Profesional II  
Cod. Identif. 7276  
1er Miembro Titular



Profesional III  
Cod. Identif. 6196  
2do Miembro Titular